

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00508 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Requerir al apoderado del acreedor Banco de Santander de Negocios Colombia S.A., para que aporte el Formulario de Inscripción Inicial, en los términos del núm. 1º del art. 2.2.2.4.1.17 del Dto. 1835 de 2015, respecto del bien con placas KNY 036.

Respecto de la sustitución de poder, el memorialista deberá estar dispuesto en auto del 23 de agosto de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 143 de fecha 9 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 22078afae6107c37516b42452ad45dd02f2febeca7e4d0d4bbb7604bce185b59

Documento generado en 07/09/2022 06:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>